

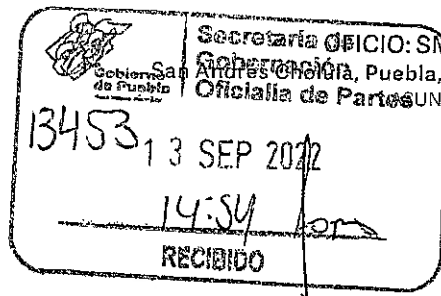


Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial
Gobierno de Puebla

JURIDICO

ANA LUCÍA HILL MAYORAL
SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

PRESENTE



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
OFICINA DE PARTES
OFICIO: SMADSOT.DGAJ-0825/2022
San Andrés Cholula, Puebla, a 09 de septiembre de 2022
UNTO: Se da cumplimiento a exhorto

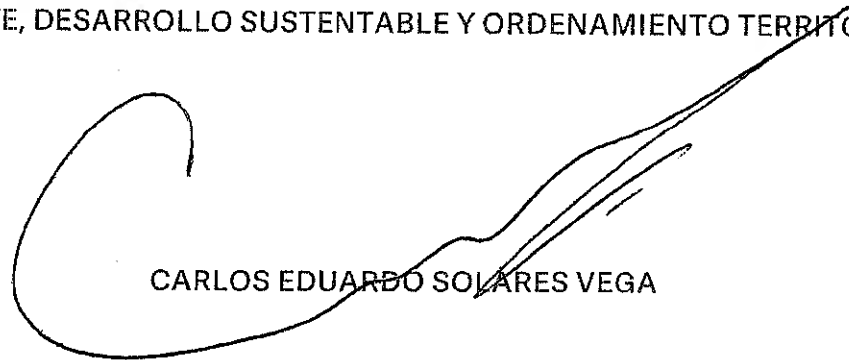
Le saludo con gusto, y con fundamento en los artículos 3, 13 párrafo primero, 15.31 fracción XVI, y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5 fracción V, 14 fracción XI, y 27 fracciones XVII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial; en atención a su oficio SEGOB/837/2022, mediante el cual informa que en sesión celebrada el 10 de febrero de 2022, la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión aprobó el siguiente punto de Acuerdo:

“Único. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional de Agua, y a sus homólogas en las 32 entidades federativas para que, continúen implementando campañas de concientización sobre el cuidado del agua pluvial para el uso doméstico, industrial y agrícola”.

Por lo anterior, tengo a bien remitir memorándum SMADSOT.SGASE.DSH-0360/2022, del que se advierte que se dio cumplimiento al exhorto, a través de la Dirección de Seguridad Hídrica de la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética; Unidad Administrativa adscrita a esta Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, que cuenta con las atribuciones pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



CARLOS EDUARDO SOLARES VEGA

C.C.P. Beatriz Manrique Guevara. Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial. Para su conocimiento. Presente. (A través del SIGDA).
C.C.P. Santiago Creuheras Díaz. Subsecretario de Gestión Ambiental. Para su conocimiento. Presente.
C.C.P. José Luis Ismael Simental. Director de Seguridad Hídrica. Para su conocimiento. Presente.
Archivo
AAR/CML

115





Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo
Sustentable y Ordenamiento Territorial
Gobierno de Puebla

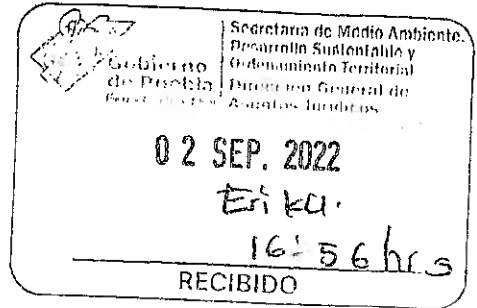
Subsecretaría de Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética
Dirección de Seguridad Hídrica

Memorándum No. SMADSOT.SGASE.DSH-0360/2022
San Andrés Cholula, Puebla a 01 de septiembre de 2022

Asunto: Respuesta a solicitud del memorándum SMADSOT.DGAJ-1044/2022

PARA: CARLOS EDUARDO SOLARES VEGA
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

DE: JOSÉ LUIS ISMAEL SIMENTAL
DIRECTOR DE SEGURIDAD HÍDRICA



Por medio de la presente le envío un cordial saludo y al mismo tiempo, con fundamento en los artículos 15 y 17 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, y en seguimiento a su similar Memorándum: SMADSOT.DGAJ-1044/2022, mediante el cual solicita:

"...colaboración para informar a esta Dirección General, las gestiones realizadas para dar cumplimiento al exhorto consistente en implementar campañas de concientización sobre el cuidado del agua, además de acciones, programas y esquemas que faciliten la captación del agua pluvial para uso doméstico, industrial y agrícola..."

Al respecto, esta dirección de acuerdo al reglamento interior de esta secretaría; artículo 1, fracción I de los lineamientos que deben observar las Dependencias y Entidades Paraestatales del Gobierno del Estado de Puebla, en materia de igualdad sustantiva y en seguimiento a la segunda sesión ordinaria de trabajo de la Comisión del Sistema Estatal para la igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024 y para dar seguimiento a los objetivos de Desarrollo Sostenible, la línea de acción 2.2.44 "Impulsar infraestructuras que favorezcan el incremento de la productividad de las mujeres rurales e indígenas en las 32 regiones de la entidad, en particular, aquellas que se relacionan con el uso y aprovechamiento de recursos hídricos y otras energías renovables y no contaminantes", le informo que se está dando cumplimiento mediante la elaboración de un Manual "Cosechar el agua de lluvia", el cual tiene como objetivo es incrementar el acceso a agua de calidad en zonas vulnerables mediante la implementación, diseño, instalación de modelos comunitarios de captación y aprovechamiento del agua de lluvia, como alternativas viables de abastecimiento de agua para consumo humano y fines domésticos.

1 Lateral Recta a Cholula No.3524, Almanares de Cholollan
San Andrés Cholula, Puebla. C.P.72814 Tel. (222) 273 68 00
www.smadsot.puebla.gob.mx





Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Gobierno de Puebla

Siendo una alternativa de abastecimiento que aprovecha la infraestructura ya existente de las viviendas para coleccionar el agua de lluvia en los techos y conducirla para ser almacenada y utilizada durante la temporada de sequía.

Otra acción que se está realizando, es la difusión, llevada a cabo mediante el asesoramiento y ayuda del área de Comunicación Social, quien lo emite mediante las redes sociales de esta secretaría, los temas abordados son: "Estiaje" y "Agua de lluvia", publicadas en temporadas adecuadas, esto a fin de que las personas concienticen sobre la importancia del agua. (Anexo reporte de postales)

Por último y no siendo menos importante, se está trabajando en la "Hoja de Ruta", en conjunto con otras instancias, mediante el Grupo de Trabajo Específico de Comunicación y Cultura Ambiental, donde el Director de Seguridad Hídrica el Contador José Luis Ismael Simental, es el enlace de esta institución, así como el Gobierno del Estado.

Este grupo fue instaurado el 23 de noviembre de 2021, el cual busca brindar educación ambiental a la sociedad para que cuenten con las herramientas necesarias que les permita actuar con responsabilidad en la preservación del recurso hídrico, así como para hacer denuncias por presuntas afectaciones al recurso, y dar cumplimiento a la Recomendación CNDH 10/2017, por lo que con ayuda del área de Comunicación Social se han realizado, publicaciones en las redes sociales oficiales de esta secretaría, sobre las acciones que dan cumplimiento a la Recomendación antes mencionada y al Programa de Acciones de Saneamiento (PAS) de la Cuenca del Alto Atoyac, el grupo antes mencionado recibe mensualmente información de cada instancia involucrada, a fin de que el área de comunicación de la SEMARNAT realice material de las acciones y lo difunda a través de su micro sitio.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
[Handwritten Signature]

C.c.p. Beatriz Mariela Guevarra - Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial - Para su conocimiento
Santiago Creutz Vargas Díaz - Subsecretario de Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética - Para su conocimiento
Archivo
JLIS/rcr

2 Lateral Recta Cholula No.3524, Almanates de Cholollan
San Andrés Cholula, Puebla, C.P.72814 Tel. (222) 273 68 00
www.smadsot.puebla.gob.mx

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

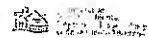
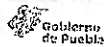




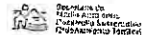
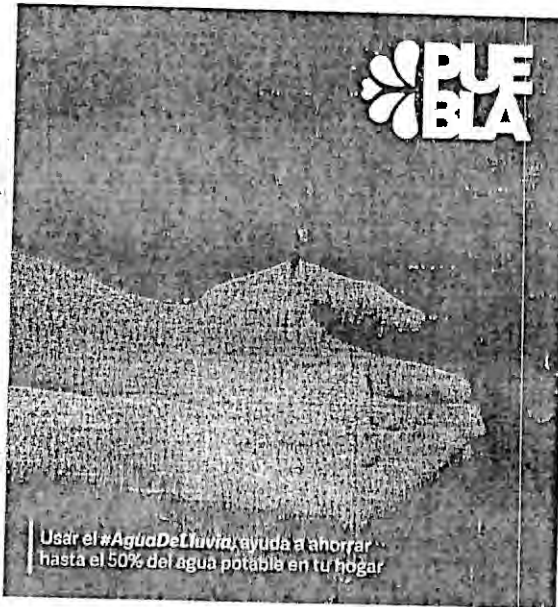
Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Gobierno de Puebla

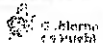
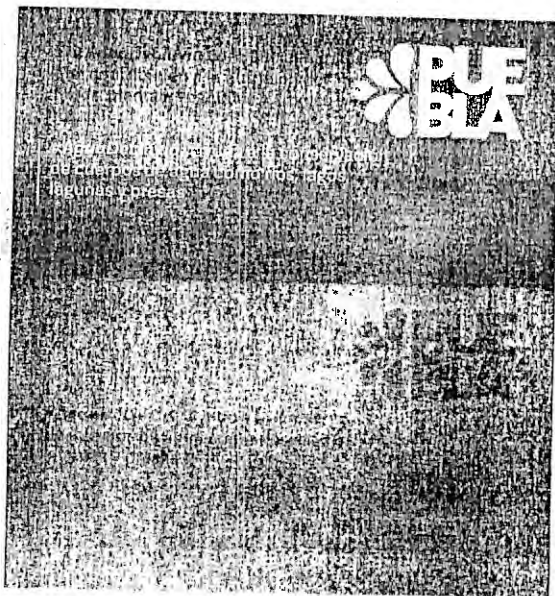
REPORTE FOTOGRAFICO DE LAS POSTALES "AGUA DE LLUVIA"



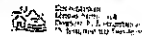
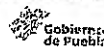
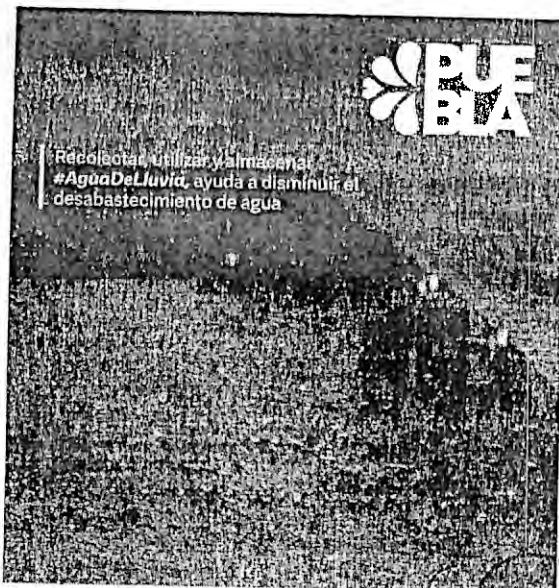
UN GOBIERNO que piensa y planea como la gente



UN GOBIERNO que piensa y planea como la gente



UN GOBIERNO que piensa y planea como la gente



UN GOBIERNO que piensa y planea como la gente

3. Laura Patricia Sánchez No 4524 Ahigüeros de Puebla en San Andrés Cholula Puebla, C.P. 712 100, (223) 770 11 00
Móvil: 910 452 4524, puebla@puebla.gob.mx

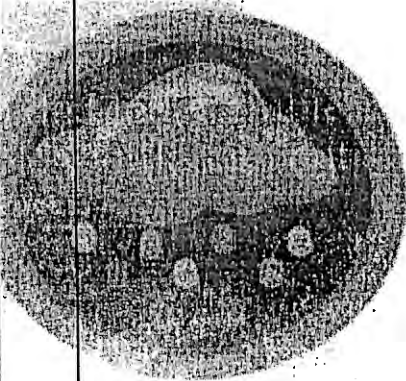
ALTERNATIVAS DE CONTACTO
800 466 37 26
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx





Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo
Sustentable y Ordenamiento Territorial
Gobierno de Puebla

ESTIAJE



Gobierno de Puebla
Hacer Puebla. Hacer Justicia.

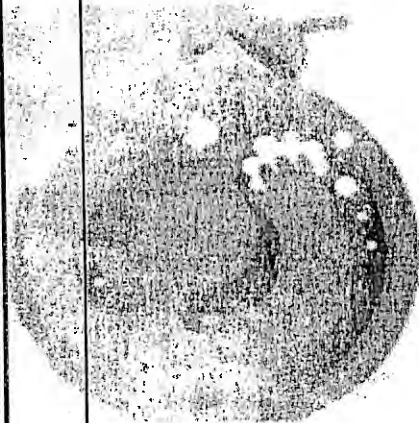
En época de estiaje

**# Consume
Responsable**



Al recolectar y utilizar agua de
lluvia, ahorras hasta el 50%
de la que ocupas en tu hogar.

Secretaría de Medio Ambiente,
Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial
Gobierno de Puebla



Gobierno de Puebla
Hacer Puebla. Hacer Justicia.

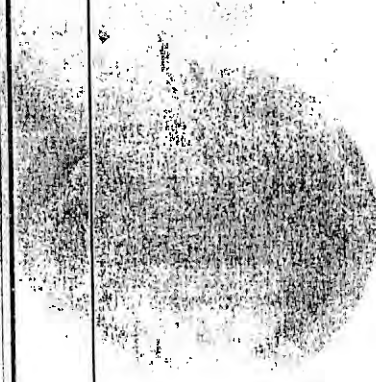
En época de estiaje

**# Consume
Responsable**



Si te bañas en 10 minutos,
ahorras hasta 120 litros
de agua.

Secretaría de Medio Ambiente,
Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial
Gobierno de Puebla



Gobierno de Puebla
Hacer Puebla. Hacer Justicia.

En época de estiaje

**# Consume
Responsable**



Riega tus plantas en la noche,
así evitas que el agua se
evapore durante el día.

Secretaría de Medio Ambiente,
Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial
Gobierno de Puebla